



INFORME ANUAL DE

# Buen Gobierno Corpertino

PERIODO 2016



# Contenido



- 17 Propiedad
- 19 Directorio
- 28 Gerencia
- 29 Transparencia
- 33 Riesgo y Control
- 38 Grupos de Interés

# Presentación



*Agrobanco ha diseñado una estrategia de implementación de estándares de BGC que permitieron su cabal cumplimiento en la empresa de forma gradual y consistente.*

El Banco Agropecuario - Agrobanco ha asumido el firme compromiso de implementar mejores estándares de Buen Gobierno Corporativo (BGC). Como empresa de propiedad del Estado que, además de su condición de institución financiera de desarrollo, está focalizada en el sector agropecuario. Es de nuestro máximo interés fortalecer a la institución y asegurar la sostenibilidad de sus operaciones en el marco de prudencia financiera que su condición de Banco regulado exige. De esta forma, el cuidado de los derechos de propiedad; la transparencia, la debida rendición de cuentas, el comportamiento ético, así como la sistemática interacción con los grupos de interés; representan condiciones esenciales para dicha sostenibilidad y la institucionalidad en la empresa.

Agrobanco ha diseñado una estrategia de implementación de estándares de BGC que permitieron su cabal cumplimiento en la empresa de forma gradual y consistente. Las acciones de BGC están estrechamente relacionadas con los objetivos estratégicos, tal como se comenta más adelante.

El Directorio supervisa periódicamente la observancia de los estándares de BGC y establece las pautas necesarias para un cabal cumplimiento. El Comité de BGC aprueba Planes de Acción de BGC con una periodicidad anual. La elaboración del Plan de Acción de BGC parte de un diagnóstico del Gobierno Corporativo del Banco,

teniendo como principales referentes el Código de BGC de Agrobanco, los principios del Código de BGC de Fonafe y el de las Sociedades Peruanas de la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), los Lineamientos para un Código Andino de BGC de la Corporación Andina de Fomento, así como a las mejores prácticas de BGC internacionales y nacionales.

Como se señala, Agrobanco es una empresa del sistema financiero, propiedad del Estado y, además, un emisor de valores por tenerlos inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV. De este modo, tiene la obligación de remitir a: (i) Fonafe el Informe de Cumplimiento de BGC; (ii) a la SMV el Reporte de Cumplimiento del Código de BGC para las Sociedades Peruanas; y (iii) a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) los informes específicos sobre BGC que esta requiera.

Fonafe cuenta con una herramienta de evaluación de BGC, en donde el Banco ha alcanzado un puntaje de 57.75% por el periodo 2016. A continuación se muestra un cuadro histórico sobre la evaluación de BGC desde el 2014 a la fecha:

<b>Año</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>Puntaje*</b>	67.60	135.31	142.96
<b>%</b>	27.48%	55.00%	57.75%

Puntaje máximo: 246

Se debe resaltar que, la SBS ha emitido la Resolución S.B.S. N° 272 -2017, Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, el cual hace obligatoria la implementación de estándares BGC para las empresas financieras, estableciendo un plazo para su adecuación hasta abril 2018.

Dentro del marco del Plan de Acción BGC aprobado por el Comité de BGC, a continuación se menciona las principales actividades logradas por Agrobanco:

- Aprobación de documentos normativos relevantes:
  - Política de Atención de Denuncias.
  - Manual de Procedimientos de Atención de Denuncias.
  - Manual de Procedimientos para la Aplicación de Sanciones.
  - Manual de Procedimientos de Comunicación.
  - Manual de Procedimientos de Seguridad de la Información.
  - Manual de Procedimientos de Cumplimiento Normativo y Compromisos.
  - Plan de Sucesión y Desarrollo de Principales Ejecutivos.
  - Plan de Desarrollo de Potenciales Sucesores.
- Inducción a nuevos directores.
- Nuevo Código de Ética y Conducta aplicable a directores y colaboradores.
- Nuevo Estatuto aprobado por Directorio de acuerdo a estándares de BGC.
- Estructura organizativa de acuerdo a las necesidades de la empresa.

- Foros de microfinanzas para sensibilizar al personal del Banco al nuevo modelo de negocio y la atención a los clientes.
- Implementación de herramientas para la supervisión de los canales de venta (identificación de responsables en la supervisión, mejoras de modelos de contratos gestores de negocios, lista negativa de gestores de negocios, etc.)
- Supervisión de posibles conflicto de interés a través de la suscripción y verificación del contenido de las declaraciones juradas de colaboradores y directores.
- Atención y supervisión de denuncias.
- Aprobación de perfiles de gerentes de acuerdo a las necesidades de la empresa y publicación.
- Clasificación de información y charlas de sensibilización sobre manejo de información confidencial.
- Supervisión de obligaciones de información al mercado de valores.
- Autoevaluación del Directorio, Comités y Directores - 2016 y Plan de Mejoras.
- Aprobación de Planes de Trabajo del Directorio y los Comités de Directorio.
- Seguimiento de acuerdos de Junta General de Accionistas, Acuerdos de Directorio y Comités de Directorio.
- Realización del Primer Investor Day de Agrobanco.

*Cada año se continuará publicando el informe para mostrar un balance de los logros obtenidos*

La opinión de nuestros grupos de interés es importante, siendo uno de los objetivos mantener una relación más directa y transparente con ellos, en cuanto a entrega de evidencia respecto a la adecuación del Banco a los estándares más altos de BGC. El presente informe se pone a disposición de nuestros grupos de interés, para dar a conocer los avances en BGC alcanzados. Cada año se continuará publicando el informe para mostrar un balance de los logros obtenidos.

A woman wearing a green cap with a logo, a red vest over a dark sweater, and a colorful shawl is sitting on the ground in a field. She is holding a large sack filled with potatoes. The background shows a rural landscape with hills and some buildings under a clear sky.

# Sobre nuestra empresa



Agrobanco fue creado como empresa integrante del sistema financiero nacional por la Ley N° 27603 de Creación del Banco Agropecuario, publicada el 21 de diciembre de 2001.

El 21 de julio de 2007 se publicó la Ley N° 29064 de Relanzamiento del Banco Agropecuario, la cual establece sus normas de adecuación y funcionamiento como una empresa integrante del sistema financiero nacional, dedicada a financiar la producción en el agro, la ganadería, la acuicultura, la forestación y además, las actividades de transformación y comercialización de los productos del sector agropecuario.

Agrobanco, al ser el Estado Peruano el único accionista, se encuentra incurso en las normas del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), y al ser entidad financiera está sujeto al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, aprobada por la Ley N° 26702 y como Sociedad Anónima está regido por la Ley General de Sociedades, aprobada por la Ley N° 26887.

Agrobanco, no obstante, está constituido como una persona jurídica de derecho privado que actúa como principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido y permanente del sector agropecuario, con especial énfasis en las actividades agrícola, ganadera, forestal, acuícola, agroindustrial, y los procesos de transformación, comercialización y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.



**Agrícola**



Campaña/ Inversión e Instalación/  
Comercialización/ Agroexportación



**Pecuario**



Engorde de Ganado Vacuno/ Ganado Lechero/  
Fibra de Alpaca/ Alpacas Mejoradas/ Cuyes/  
Ovino/ Porcinos/ Caprinos/ Aves



**Forestal**



Bosques/ Plantaciones/ Agroforestería



**Acuícola**



Ríos/ Lagos/ Espejos de Agua



**Asociatividad**



**Tecnología**



**Buenas Prácticas  
Agrícolas**



**Articulación al  
Mercado**

La finalidad de Agrobanco consiste en promover y facilitar la concesión de créditos de forma directa en el sector agropecuario (agrícola, pecuario, forestal y acuícola), a los pequeños y medianos productores, que incluyen a las comunidades campesinas y comunidades nativas, así como a las empresas Comunales y Multicomunales de Servicios Agropecuarios. Agrobanco, mediante su sistema de agronegocios, evalúa cada caso de manera individual considerando sus buenas prácticas ecosostenibles y, de ser necesario, provee el servicio de asistencia técnica y asesoría respecto a la implementación de la tecnología adecuada para llevar a cabo el proyecto a financiar.

# Relacionamiento Plan Estratégico con BGC



El Plan de Acción de BGC ha contribuido a la sostenibilidad y logro de los objetivos estratégicos del Banco en sus tres perspectivas:

1. Financiera,
2. Clientes y Grupos de Interés,
3. Aprendizaje.

Se ha desarrollado un sistema de clasificación de la información, que paralelamente a la aprobación de Políticas de Información y Seguridad de la Información, como a la identificación de grupos de interés y principales compromisos con estos, supervisados periódicamente por el Comité de BGC, ha posibilitado un mejor entendimiento sobre la transparencia en la empresa. La información tiene un propietario y este es el responsable de clasificar la información en coordinación con el Oficial de Seguridad de Información.

Los planes de capacitación estarán orientados al mayor conocimiento del campo, a la calidad de servicio, la ética y la transparencia, valores que se refuerzan con las políticas de auditoría interna y externa, Código de Ética y Conducta, atención de denuncias y supervisión de la atención de

*Es preciso indicar que el Banco es una de las ocho instituciones de Fonafe –entre treinta y cinco – calificadas con 100% en el atributo ‘Transparencia’.*

denuncias y conflictos de interés por parte del Comité de Auditoría. La supervisión de los conflictos de interés se efectúa, a través de la verificación de la información consignada en las declaraciones juradas suscritas por directores y colaboradores.

Es preciso indicar que el Banco es una de las ocho instituciones de Fonafe –entre treinta y cinco – calificadas con 100% en el atributo ‘Transparencia’.

La aprobación de una Política General del Sistema Normativo (ordenamiento de la normativa interna en el Banco) permite identificar jerarquía normativa, trasladando la aprobación de procedimientos a la administración, así como el seguimiento de acuerdos de Junta General de Accionistas, Acuerdos de Directorio y Comités de Directorio, lo cual le permitirá al Banco retomar su rol primigenio como institución de desarrollo, orientada al pequeño y mediano productor agropecuario.

# RELACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CON EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



## Visión

Ser un banco de desarrollo rural, con accionariado Ser un Banco de desarrollo rural, con accionariado mixto, innovador y líder en productos y servicios financieros, sustentados en un alto desempeño del recurso.



## Misión

Brindar productos y servicios financieros que promuevan el ahorro y acompañen el desarrollo de la producción, los negocios agrarios y las actividades complementarias en el entorno rural, enfocados en la inclusión de la población con menores recursos y mayores restricciones.

Perspectiva	Objetivos estratégicos	Acciones
Financiera	Lograr un crecimiento sostenible del Banco	Aprobación e implementación de políticas relevantes/autoevaluación de directorios, comités y directores/Implementación de Plan de sucesión y Desarrollo de talentos/identificación de grupos de interés/relación con el inversionista/inducción a directores
		Aporte de capital por parte del accionista (S/ 150 MM) para consolidar sostenibilidad del Banco
		Implementación de cultura de gestión integral de riesgos
		Implementación de sistema de control Interno (2.91) En proceso

<b>Perspectiva</b>	<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Acciones</b>
<b>Clientes y grupos de interés</b>	Capitalizar a los pequeños y medianos agricultores	Participación de los créditos de mediano plazo mayor al 60% (Instalación de cultivos permanentes, compra de tierras, canales de riego, etc.) para generarles ingresos sostenibles
	Incrementar el impacto social de Agrobanco	<p>Programa de educación financiera a comunidades nativas y campesinas.</p> <p>Producto Profundización financiera a ‘no contactados financieramente’: más de 150 convenios con municipios y ONG.</p> <p>Aprobación de Plan de Responsabilidad Social bajo los lineamientos de Fonafe.</p> <p>Medición de huella de carbono.</p> <p>Gestión de residuos sólidos.</p> <p>Porcentaje de cartera verde (9.6%)</p> <p>Colocación a clientes que solo tienen crédito con Agrobanco (66,597) y bancarizados por primera vez (48,958) habitan en distritos de frontera (9,006), altoandinos (9,340)</p> <p>Créditos en zonas de pobreza y extrema pobreza (90%)</p> <p>Créditos en regiones Sierra y Selva mayor a 89% de la cartera.</p> <p>Créditos a micro y pequeños productores 99% de la cartera.</p> <p>Implementación de sistema de administración de riesgos ambientales SARAS con apoyo de AFD.</p>
<b>Aprendizaje</b>	Incrementar el impacto social de Agrobanco	Plan de capacitación orientado al conocimiento del campo, calidad de servicio, ética y transparencia.

# Implementación de Buen Gobierno Corporativo en Agrobanco



El contar con un Plan de Acción Anual de BGC permite implementar y mantener prácticas de BGC acordes a los estándares más exigentes que conduzcan a una mayor eficiencia y eficacia en la administración de la empresa.

Para elaborar el Plan se parte de un diagnóstico previo, listado de actividades con plazos determinados, así como identificación de responsables. Luego viene la implementación como un proceso, donde en algunos casos se requiere de un análisis y benchmark para obtener un cabal cumplimiento, de acuerdo a los mejores estándares.

El avance en la ejecución del Plan de Acción de BGC se reporta a través de informes periódicos presentados por la Secretaría al Comité de BGC y de Nombramientos y Retribuciones.

Los planes de acción de BGC tienen la siguiente estructura:

<b>Área de Gobierno Corporativo</b>	<b>Acción a implementar</b>	<b>Responsable</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Estándar de BGC</b>	<b>Evidencia</b>
Identifica el bloque de BGC relacionado con la acción a implementar.	Es el mecanismo o actividad a implementar.	Unidad Orgánica encargada de implementar el estándar.	Se indica el mes o meses que se debe implementar el estándar de BGC o si es continuo.	Identifica el principio en el Código Fonafe, Agrobanco, SMV u otro referente de BGC.	La Unidad Orgánica debe indicar como ha implementado el estándar de BGC. (v.gr. copia de acta de Directorio).

A continuación se ofrece un recuento de los principales logros alcanzados por Agrobanco, los cuales hemos clasificado en los siguientes pilares:

## PROPIEDAD

### Capital Social

Agrobanco mantiene como único propietario al Estado Peruano, representado por Fonafe; con un capital social al 31 de diciembre de 2016, de S/ 595'505,310.00 (Quinientos noventa y cinco millones quinientos cinco mil trescientos diez y 00/100 soles) representado por 59'550,531 (Cincuenta y nueve millones quinientos cincuenta mil quinientos treinta y un) acciones Clase "A", a un valor nominal de S/ 10.00 (Diez y 00/100 Soles), el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

El total de la acciones de Agrobanco son de propiedad del Estado y están representadas por Fonafe.

### Reglamento de Junta General de Accionistas

El único accionista representado por Fonafe, participa en las Juntas Accionistas Universales (sin convocatoria). Fonafe determina los temas de agenda para la Junta (normalmente los regulatorios).

Agrobanco ha elaborado un Reglamento de Junta General de Accionistas, así como modificado el Estatuto Social: ambos documentos han sido aprobados por el Directorio y se ha solicitado a Fonafe su aprobación ante la Junta General de Accionistas.

Las modificaciones al Estatuto incluyen los mejores estándares de BGC respecto a tratamiento de accionistas, Directorio, etc.

El Reglamento tiene como objetivo establecer los lineamientos, normatividad y procedimientos aplicables a la Junta General de Accionistas, con la finalidad de ayudar a su funcionamiento, brindar mayor seguridad, transparencia y eficacia a sus decisiones, en concordancia con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

## Administración de Fondos del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)

El rol del Estado como propietario se encuentra delimitado normativamente, por lo que Agrobanco recibe encargos especiales del MINAGRI siempre con un presupuesto específico asignado. La administración y gestión de riesgos de los encargos especiales sigue los mismos estándares como si fueran recursos propios del Banco.

Agrobanco como parte de las operaciones que tiene autorizadas, realiza encargos por cuenta ajena vía comisiones de confianza, para lo cual cuenta con unidades especializadas como es el Área de Administración de Fondos Especiales. Esto da independencia y delimita las actividades que realiza el Banco con sus recursos propios como con los recursos de terceros, dado que dichas operaciones se registran en forma independiente y están identificadas y separadas del balance del Banco.

Por la administración de dichos Fondos, el Banco percibe ingresos a través de las comisiones pactadas en los Convenios suscritos con los mandantes, lo que permitió ingresos importantes para la institución, los mismos que representaron S/ 10.4 MM en el año 2016.

Actualmente, cuenta con tres comisiones de confianza por encargos recibidos del MINAGRI y el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la administración del Fondo AGROPERÚ, Fondo de Reconversión Productiva y el Fondo para el Programa de Reestructuración de Deuda Agraria - PREDA, bajo el siguiente contexto:

### **Fondo AGROPERÚ**

---

Otorga financiamiento directo a los pequeños productores, así como constituye garantía para la cobertura de riesgos crediticios.

### **Fondo de Reconversión**

---

Su finalidad es la reconversión de cultivos, inicialmente los cultivos de algodón, arroz y coca; habiéndose priorizado este último en la reconversión de cultivos de coca en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM, especialmente por productos de café, cacao, piña, plátano.

### **Fondo del Programa de Reestructuración de Deuda Agraria**

---

Su objetivo es la reestructuración de deudas generadas por créditos agropecuarios, cuyos plazos y condiciones han sido ampliados mediante leyes modificatorias de la ley de su creación.

# DIRECTORIO

## Composición del Directorio

El Directorio se encuentra compuesto por cinco (05) Directores, conforme el siguiente detalle:

- Tres (3) representantes designados por el MINAGRI, uno de los cuales preside el Directorio;
- Dos (2) representantes designados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Uno de los representantes del MINAGRI es dirigente de las Comunidades Campesinas o de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.

Cargo	Nombre	Profesión	Condición	Sexo
Presidente del Directorio	Richard Philip Hale García	Economista	Representante del Ministerio de Agricultura y Riego	
Miembro del Directorio	Raúl Alfonso Hopkins Larrea	Economista	Representante del Ministerio de Economía y Finanzas	
Miembro del Directorio	Jane Gloria Montero Aranda	Economista	Representante del Ministerio de Agricultura y Riego	
Miembro del Directorio	Luis Andrés Zuñiga Rosas	Ingeniero Agrónomo	Representante de Agricultura y Riego / Dirigente de las Comunidades Campesinas o de los pequeños y medianos productores agrarios organizados	
Miembro del Directorio	Carlos Augusto Blanco Cáceres	Economista	Representante del Ministerio de Economía y Finanzas	

Nota: Los cv de los Directores se encuentran publicados en el Portal Web del Banco

La Secretaría del Directorio está a cargo de la Sra. Mirella Soberón. La Secretaría del Directorio es un cargo a tiempo completo. Dicha área cumple un rol fundamental para la implementación de estándares de Buen Gobierno Corporativo, dado que es una bisagra entre el Directorio y las gerencias.

## Inducción

Agrobanco cuenta con una Política de Inducción a Directores, la cual se implementa cada vez que ingresa un nuevo Director, y cuando los Directores lo soliciten.

En el periodo 2016, todos los Directores recibieron una inducción sobre los principales aspectos del Banco. Las charlas fueron dadas por el Gerente General, la Secretaría del Directorio y los gerentes del Banco, de acuerdo a un Plan de Inducción previamente aprobado. Además, los Directores tienen el derecho de solicitar inducción en cualquier momento sobre algún determinado tema para el ejercicio de sus funciones. Este derecho está reconocido en el Reglamento de Directorio.

## Operatividad del Directorio

El Directorio aprueba cada año un Plan de Trabajo y un cronograma de sesiones durante todo el año. De esta manera, las Unidades Orgánicas del Banco elaboran los documentos de cada tema de agenda con anticipación y los Directores pueden recibir la información dentro del plazo establecido para el respectivo análisis y decisión.

En el Plan se identifica los temas de agenda que son informativos y aquellos que requieren un pronunciamiento del Directorio. Asimismo, al ser Agrobanco una empresa supervisada, se identifican todos los temas tratados en el Directorio por un requerimiento regulatorio, tales como: aprobación de Estados Financieros Trimestrales, Plan Estratégico, Plan Anual del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, Plan Anual de Cumplimiento Normativo, entre otros.

La Secretaría del Directorio informa periódicamente el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo a los Directores, así como realiza un seguimiento exhaustivo de la ejecución de los acuerdos recabando la evidencia respectiva e informando al Directorio cualquier incumplimiento.

El Directorio cuenta con un Manual de Procedimientos del Directorio el cual regula, entre otros temas, el procedimiento para preparar la Agenda del Directorio, el procedimiento para elaborar el Plan Anual de Trabajo del Directorio, los plazos para remitir la información a la Gerencia General y/o Presidencia, entre otros.

### Evaluación del Directorio, Comités y Directores

El Directorio aprobó la Política de Evaluación del Directorio, los Comités de Directorio y los Directores con la finalidad de mejorar el desempeño del Directorio y los Comités, y de esta forma contribuir a la generación de valor y sostenibilidad de Agrobanco.

En diciembre de 2016 se llevó a cabo la segunda autoevaluación del Directorio, de los Comités de Directorio y de los miembros del Directorio, conforme a la Política de Evaluación del Directorio, Comités del Directorio y Directores. Los resultados de la autoevaluación permitieron elaborar un plan de mejoras para el funcionamiento del Directorio y Comités, el cual fue expuesto en el Comité de BGC y en el Directorio.

## Asistencia de Directores a las Sesiones de Directorio

La composición del Directorio y asistencia durante el período 2016 es la siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Sesiones a las que asistió</b>	<b>Sesiones a las que debió asistir</b>
Enrique Benjamín Díaz Ortega	11/06/2014	06/09/2016	23	23
José Alfredo Calderón Eslava	10/10/2011	20/09/2016	23	24
Carlos Ismael Garatea Yori	19/01/2012	20/09/2016	24	24
Marco Antonio Vinelli Ruiz	09/01/2015	06/09/2016	22	23
Elmer Rolando Álvarez Guerra	09/01/2015	06/09/2016	23	23
Richard Philip Hale García	06/09/2016	(-)	7	8
Raúl Alfonso Hopkins Larrea	20/09/2016	(-)	6	7
Jane Gloria Montero Aranda	06/09/2016	(-)	8	8
Carlos Augusto Blanco Cáceres	20/09/2016	09/01/2017	7	7
Luis Andrés Zuñiga Rosas	06/09/2016	(-)	8	8

Fuente: Secretaría del Directorio

## Comités de Directorio

Agrobanco cuenta con cuatro (04) Comités de Directorio: Comité de Buen Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Comité Ejecutivo de Créditos. Los Comités de Directorio se encuentran integrados por tres (03) directores.

Cada Comité cuenta con un Plan Anual de Trabajo y cronograma de sesiones. De esta manera, las Unidades Orgánicas del Banco elaboran los documentos de cada tema de agenda con anticipación, y los Directores pueden recibir la información dentro del plazo, para el respectivo análisis y decisión. El cumplimiento del Plan es supervisado por la Secretaría de cada Comité, quien informa periódicamente a los miembros del Comité.

Con la vigencia de la Política de Facultades Delegadas y el análisis de facultades de las diferentes instancias del Banco, se agilizará la revisión de determinados temas, los cuales serán tratados por los Comités de Directorio especializados, siendo válidos los acuerdos desde su aprobación, sin necesidad de que sean ratificados por el Directorio. Es preciso indicar que el Directorio sigue siendo responsable por el ejercicio de las facultades delegadas, por ello está permanentemente informado de los acuerdos de los Comités.

Los principales temas tratados por cada Comité durante el ejercicio 2016 fueron:

<b>Comité</b>	<b>Conformación al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Gestión</b>
<p>Comité de Buen Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones</p> <p>(12 sesiones)</p>	<p>Presidente: Sr. Raúl Alfonso Hopkins Larrea</p> <p>Miembros: Sr. Richard Philip Hale García y Srta. Jane Gloria Montero Aranda</p>	<p>Supervisar el cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, así como de nominar candidatos a miembros del Directorio, y los Principales Ejecutivos, además los temas relacionados a recursos humanos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisión de la implementación de estándares de BGC.</li> <li>2. Aprobación de la Política y el Manual de Procedimientos de Atención de Denuncias.</li> <li>3. Apoyo para la elaboración y aprobación del Código de Ética y Conducta de Agrobanco, Seguimiento a la implementación del Plan Piloto de Sucesión y Desarrollo de Talento.</li> <li>4. Aprobación de Plan de Desarrollo de los Principales Ejecutivos.</li> <li>5. Aprobación de los Planes de Banco Verde, Capacitación y Comunicaciones.</li> </ol>
<p>Comité de Auditoría</p> <p>(13 sesiones)</p>	<p>Presidente: Srta. Jane Gloria Montero Aranda</p> <p>Miembros: Sr. Richard Philip Hale García, Luis Andrés Zuñiga Rosas.</p>	<p>Supervisar el proceso de reporte financiero, el sistema de control interno, el proceso de auditoría interna, y el proceso de monitoreo de cumplimiento en la aplicación de las normas del Código de Ética, leyes y normas establecidas por los organismos regulatorios como: SMV, SBS, Fonafe, Contraloría General de la República u otras entidades similares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y análisis de la metodología y procedimientos de la función de auditoría interna respecto a las Normas internacionales.</li> <li>2. Seguimiento y Control sobre las denuncias éticas y conflictos de interés.</li> </ol>

<b>Comité</b>	<b>Conformación al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Gestión</b>
<p>Comité de Riesgos</p> <p>(11 sesiones)</p>	<p>Presidente: Carlos Augusto Blanco Cáceres</p> <p>Miembros: Sr. Richard Philip Hale García y Sr. Raúl Alfonso Hopkins Larrea.</p>	<p>Identificar y minimizar los posibles riesgos que enfrenta el Banco en el desarrollo normal de sus actividades.</p>	<p>Supervisión del cumplimiento de normas de SBS en los aspectos de riesgos y de buenas prácticas en los aspectos de Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión del Riesgo en situaciones de desastre por fenómenos naturales.</li> <li>2. Propuesta Nuevo Esquema funcional de la División de Recuperaciones.</li> <li>3. Metodología de Análisis de Cosechas.</li> <li>4. Riesgo Agroclimático.</li> <li>5. Inteligencia y Modelamiento de Riesgos.</li> </ol>
<p>Comité Ejecutivo de Créditos</p> <p>(3 sesiones)</p>	<p>Presidente: Sr. Richard Philip Hale Garcia</p> <p>Miembros: Sr. Luis Andrés Zuñiga Rosas. y Sr Carlos Augusto Blanco Cáceres</p>	<p>Evaluar, discutir y cuando sea el caso, aprobar las propuestas de créditos de carácter urgente o de necesidad inmediata, salvo las operaciones de crédito críticas o sensibles. En este último supuesto, solo emite opinión para el Directorio, siendo este último órgano quien lo aprueba.</p>	<p>Ha aprobado nuevas operaciones de crédito y ha emitido opinión respecto a operaciones críticas o sensibles, lo cual ha facilitado la gestión del Directorio.</p>

Fuente: Secretaría de cada Comité

## El Comité de Buen Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones

Tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, así como de nominar candidatos a miembros del Directorio y Principales Ejecutivos, aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de los Principales Ejecutivos de Agrobanco y temas vinculados a recursos humanos, dentro de los límites establecidos por Ley.

Está compuesto íntegramente por Directores. A continuación se detallan las principales funciones del Comité:

- Velar por el cumplimiento del Reglamento de BGC y, proponer mejoras y medidas necesarias para su mejor aplicación.
- Aprobar el Plan de Acción Anual de BGC y efectuar seguimiento.
- Aprobar la Política de Evaluación de Directorio, Comités de Directorio y miembros del Directorio.
- Coordinar que las políticas, planes y programas de Responsabilidad Social Empresarial, que se implementen se encuentren en concordancia con los estándares de BGC.
- Aprobar el perfil de los miembros del Directorio y de los Principales Ejecutivos.
- Proponer a los candidatos a Principales Ejecutivos y otros que por normativa se requiera, a fin que la propuesta sea puesta en conocimiento de Fonafe.

- Revisar y aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de los Principales Ejecutivos que tengan en cuenta los resultados de Agrobanco, así como los límites establecidos en la política remunerativa aprobada por el Directorio de Fonafe.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, considerando los límites establecidos en la política remunerativa aprobada por el Directorio de Fonafe.
- Conocer y valorar la política de recursos humanos, en especial las vinculadas a las áreas de formación, promoción y selección.
- Aprobar las Políticas relacionadas a recursos humanos.
- Aprobar la Política de Sucesión y velar por su cumplimiento.
- Aprobar el proceso de evaluación de los gerentes.

El Comité cuenta con una Secretaría Técnica.

## GERENCIA

Al 31 de diciembre de 2016, la plana gerencial de Agrobanco, está conformada de la siguiente manera:

<b>Gerencia General</b>	<b>Carlos Alberto Ginoccio Celi</b>
<b>Gerencia de Desarrollo (e)</b>	<b>César Chiappe Gutiérrez</b>
<b>Gerencia de Negocios (e)</b>	<b>José Arroyo Cavero</b>
<b>Gerencia de Finanzas (e)</b>	<b>Nilton Guerrero Yupanqui</b>
<b>Gerencia de Riesgo</b>	<b>Jorge Alvarado Valdivia</b>
<b>Gerencia de Auditoría Interna</b>	<b>Dante Torres Martínez</b>
<b>Gerencia de Administración</b>	<b>Carlos Córdova Lostaunau</b>
<b>Gerencia Legal (e)</b>	<b>Carmen Angélica Camargo del Águila</b>

# TRANSPARENCIA

## Emisor de valores

Agrobanco cuenta un Programa de Instrumentos de Corto Plazo inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores por lo cual se encuentra obligado a informar los siguientes aspectos:

- Hechos de importancia y otras comunicaciones relacionadas con Agrobanco.
- Información periódica dirigida al Mercado de Valores a través de la publicación de estados financieros e informes cualitativos remitidos a la SMV.
- Principales políticas, reglamentos, presentaciones y reconocimientos de Agrobanco relacionados con BGC, mediante el botón de BGC en el Portal Web.

## Relación con el Inversionista

La relación con los inversionistas está a cargo de la Gerencia de Finanzas y su principal objetivo es que Agrobanco sea conocido como un Banco transparente que se preocupa por sus inversionistas y grupos de interés en general, brindándoles información de forma clara, completa y oportuna para que puedan tomar decisiones informadas.

El Gerente de Finanzas tiene las siguientes principales funciones:

- Difundir periódicamente datos e información relacionada a la evolución de Agrobanco.
- Responder consultas, llevar a cabo reuniones y conference calls con los inversionistas, bancos fondeadores y grupos de interés relacionados al mercado de valores.
- Explicar y/o absolver consultas sobre la información que se divulga al mercado.
- Llevar a cabo reuniones y conference calls.

## Atención de solicitudes por Ley de Transparencia

Agrobanco atiende las solicitudes de información de diversos grupos de interés a través del enlace implementado en el Portal de Transparencia de la Empresa.

El responsable de brindar información pública evalúa las solicitudes de información con la finalidad de determinar el área que ha creado o mantiene en custodia la información solicitada, luego las deriva al Gerente o Sub Gerente del Área, persona que será considerada como el funcionario poseedor de la información.

El plazo para atender las solicitudes de información es de 7 días útiles, contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud, el cual puede prorrogarse excepcionalmente por 5 días hábiles adicionales.

La responsable de entregar información pública solicitada por Ley de Transparencia es la Sra. Carmen Angélica Camargo Del Águila ([ccarmargo@agrobanco.com.pe](mailto:ccarmargo@agrobanco.com.pe)).

<b>Solicitudes de Información periodo 2016</b>					
<b>Modalidad de presentación</b>	<b>Total Admitidas</b>	<b>Total Admitidas Parcialmente</b>	<b>Total Improcedentes</b>	<b>Total Archivadas</b>	<b>Total Recibidos</b>
<b>Formulario Web</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
<b>Carta</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>38</b>

Fuente: Responsable de Transparencia

## Atención de quejas y reclamos

De acuerdo al marco regulatorio de la SBS, Agrobanco dispone de los siguientes documentos normativos: Políticas, Reglamento y Manual de Procedimientos del Sistema de Atención al Usuario, los mismos que han sido aprobados por el Directorio (Políticas y Reglamento) y, por la Gerencia General (Manual) en el periodo 2016, con la finalidad de garantizar la atención al usuario y la entrega de información en forma adecuada, correcta, amable y oportuna, así como la atención diligente y expeditiva de las consultas, quejas y reclamos formulados por éstos.

Agrobanco cuenta con diversos canales de atención para que nuestros clientes y usuarios puedan presentar sus requerimientos, tales como consultas, reclamos, quejas, solicitudes o requerimientos ante entidades gubernamentales (EG).

Al respecto, se adjunta la estadística correspondiente al periodo 2016 respecto de todos los requerimientos que fueron atendidos por la Oficialía de atención al usuario.

La estadística del año 2016, es la siguiente:

<b>Consultas, Solicitudes, Requerimientos, Denuncias ante EG, y Quejas</b>			
<b>Canal</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Pendientes</b>	<b>Total</b>
<b>Oficina</b>	<b>206</b>	<b>7</b>	<b>213</b>
<b>Pág. Web</b>	<b>331</b>	<b>3</b>	<b>334</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>36</b>
<b>Call Center</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
<b>Total</b>	<b>589</b>	<b>10</b>	<b>599</b>

Fuente: Oficialía de Atención al Usuario

Todos los requerimientos que se detallaron en el cuadro adjunto deben ser absueltos en un plazo máximo de 30 días calendarios; sin embargo, dicho plazo puede ser extendido por 30 días adicionales, previa comunicación a los reclamantes/solicitantes, de acuerdo a lo establecido por la SBS. Lo antes descrito se ha practicado en algunos casos de reclamos y solicitudes correspondiente al periodo 2016, dada la complejidad de los mismos.

Respecto a las denuncias, se precisa que deberán ser absueltas en un plazo máximo de 30 días hábiles; sin embargo, dicho plazo también puede ser ampliado a 30 días hábiles adicionales, previa comunicación formal al denunciante.

Agrobanco cuenta con diversos canales de atención, tales como, presencial, call center, correo electrónico, y web.

El responsable del cumplimiento es el Oficial de Atención al Usuario y Responsable de la Atención de Reclamos, cargo que actualmente ocupa la Srta. Stephanie Vucetich Segundo ([svucetich@agrobanco.com.pe](mailto:svucetich@agrobanco.com.pe)).

## RIESGO Y CONTROL

### Gestión de Riesgos

Agrobanco cuenta con una Gerencia de Riesgos dentro de su estructura organizacional la cual reporta a la Gerencia General. Con miras a desarrollar la Gestión Integral del Riesgo (GIR) esta cuenta con unidades especializadas, como la encargada de la gestión de riesgo crediticio, riesgo financiero, riesgo operacional y continuidad del negocio y para la gestión de recuperaciones la unidad de normalización de créditos.

Es de su competencia la admisión de prospectos de nuevos clientes y los recurrentes, el monitoreo del riesgo relacionado a los fenómenos climáticos y ambientales, el seguimiento de la cartera vigente y la evaluación y clasificación de la misma y de emitir informes de cada uno de ellos acordes con la normatividad vigente. Igualmente, para el cumplimiento de sus funciones dispuso en el año de personal descentralizado en cada una de las oficinas a nivel nacional.

Agrobanco tiene conformado y en funcionamiento un Comité de Riesgos con 3 Directores, siendo la Gerencia de Riesgos, el Secretario de dicho Comité, es decir, su brazo operativo.

### Audidores Externos

La auditora externa es nombrada mediante un concurso público de méritos por la Contraloría General de la República, observando la normativa que emita al respecto dicha entidad, así como la SBS y Fonafe.

Agrobanco mantiene una Política de Auditoría Externa Anual, que busca que la auditoría externa sea llevada a cabo por una empresa con la experiencia adecuada y de acuerdo a estándares internacionales.

## Clasificación de Riesgos

El grado de inversión obtenido por Agrobanco por parte de nuestras Calificadoras de Riesgos Internacionales, el cual se resume en:

Los resultados del Informe de Calificación de Riesgos la Agencia Calificadora de Riesgos Fitch Ratings muestran:

1. Ratificación de la calificación de riesgos como institución: BBB+.
2. Ratificación de la Perspectiva: Estable.

Estos resultados se fundamentan en lo siguiente:

1. Mayores expectativas del apoyo del Estado. El Estado es dueño del 100% de sus acciones y tiene representantes del Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Economía y Finanzas en su Directorio, lo cual evidencia la importancia para el desarrollo económico del Estado y de sus políticas agrícolas.
2. Agrobanco es una agencia autónoma del Estado y conforma una parte integral de las operaciones del Gobierno.
3. Agrobanco es mayor la fuente de financiamiento del sector agrícola del país.
4. La perspectiva estable va de acuerdo a la perspectiva estable del Estado Peruano.

Asimismo, los resultados del Informe de Calificación de Riesgos la Agencia Calificadora de Riesgos Standard & Poor's Financial Services LLC son:

1. Ratificación de la calificación de riesgos como institución: BBB-.
2. Ratificación de la Perspectiva: Negativa.
3. Se ha removido el Credit Watch con implicaciones negativas que se colocó a Agrobanco el 08 de setiembre de 2015.

Estos resultados se fundamentan en lo siguiente:

1. Mejoramiento en la posición de negocio.
2. Mayores expectativas del apoyo del Estado.
3. La perspectiva negativa implica la posibilidad de modificar la evaluación de la posición de capital del banco de “muy fuerte” a “fuerte” como consecuencia del crecimiento de las colocaciones y del mayor riesgo económico en Perú
4. Posición de negocio: Moderado (antes débil), reforzado por el aumento en la penetración en el sector agrario.
5. Posición de riesgo: Débil. Considera que El Niño afectará los resultados del Banco en general.
6. Nivel de financiamiento: Promedio

Las clasificadoras de riesgos locales, en sus informes con cifras a junio 2016, otorgaron las siguientes calificaciones:

- Apoyo y Asociados Internacionales: A- (como Entidad) y CP 1.pe (Primer Programa de ICP).
- Equilibrium: B+ (como Entidad) y EQL 2+.pe (Primer Programa de ICP).

## Control Interno

Agrobanco al ser una empresa de propiedad del Estado y a la vez supervisada por la SBS, mantiene: (i) un Órgano de Control Institucional que depende de la Contraloría General de la República; y por otro lado cuenta con (ii) una Gerencia de Auditoría Interna que depende del Directorio de Agrobanco.

Se ha conformado un Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, el que reporta al Comité de Auditoría y se encuentra encargado de dirigir, promover y monitorear las acciones necesarias para la adecuada implementación y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno.

## Gerencia de Auditoría Interna

La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente al Directorio y al Comité de Auditoría.

Las acciones de la Gerencia de Auditoría Interna están dirigidas principalmente al control preventivo en el marco de las normas de la SBS. Además sus funciones son: velar por la protección de los recursos, la confiabilidad de los sistemas de información y la promoción de la eficiencia operacional a través de recomendaciones orientadas a mejorar la gestión en las actividades realizadas por el Banco, agregando valor, evaluando y perfeccionando la eficacia de la gestión de riesgos, y de control interno.

## Órgano de Control Institucional (OCI)

Las acciones de control interno se encuentran a cargo de la OCI, quien reporta a la Contraloría General de la República. Sus funciones están enfocadas a los planes establecidos por la Contraloría.

El Jefe de la OCI se encarga de planificar, organizar y dirigir las labores de control posterior de la gestión económica, administrativa y operativa, de acuerdo a la normativa que regula la Auditoría y el Control gubernamental y el Sistema Nacional de Control.

## Manejo de potenciales Conflictos de Interés

Agrobanco cuenta con un Código de Ética y Conducta que es exigible a sus Directores, gerentes, y demás colaboradores del Banco, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional y personal para el manejo de potenciales casos de conflictos de interés.

Los Directores y colaboradores del Banco suscriben anualmente una Declaración Jurada de Conflictos de Interés. El Departamento de Recursos Humanos se encarga de verificar la información contenida en las Declaraciones Juradas. El resultado de la verificación es informado a la Gerencia de Auditoría Interna y ésta al Comité de Auditoría. La Gerencia de Auditoría hace muestreo de las verificaciones efectuadas por Recursos Humanos.

## Atención de Denuncias

Agrobanco aprobó la Política y los Procedimientos de Atención de Denuncias, estos documentos definen con toda claridad la responsabilidad de cada área, detallan además los procedimientos establecidos para la atención de cada tipo de denuncia, permitiendo rapidez en la resolución, un adecuado análisis del caso y la correspondiente retroalimentación para evitar que se generen nuevas denuncias.

Todas las denuncias recibidas por Agrobanco a través de los diferentes canales establecidos son atendidas dentro de los plazos previstos, registrados y derivados por la gerencia de Auditoría Interna a las diferentes áreas. La Gerencia de Auditoría supervisa la atención de las denuncias.

El Comité de Auditoría, a través de la Gerencia de Auditoría, supervisa la atención de los casos denunciados y analiza los temas comunes que se denuncian con la finalidad de adoptar medidas preventivas.

## Periodos ene - dic 2016

	<b>Total</b>
<b>N° Denuncias Resueltas</b>	<b>36</b>
<b>N° Denuncias Inadmisibles</b>	<b>16</b>
<b>Total Denuncias</b>	<b>597</b>

## GRUPOS DE INTERÉS

Agrobanco ha realizado un proceso de identificación y ubicación o mapeo de todos sus grupos de interés y sobre esa base ha priorizado diez grupos. Conforme a ello, el Comité de Buen Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones aprobó el Esquema de Relacionamiento con los Grupos de Interés, en el que se establecen los compromisos asumidos con determinados actores, así como los indicadores cuantitativos y cualitativos para su monitoreo y evaluación.

El cumplimiento de los compromisos con los grupos de interés es supervisado por el referido Comité.



<b>N°</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Meta</b>
<b>1</b>	Implementar prácticas de Buen Gobierno Corporativo en Agrobanco.	Instrumentos de Buen Gobierno Corporativo implementados.
<b>2</b>	Mantener informado al Público sobre la Gestión de Agrobanco.	06 encuentros con periodistas especializados en economía, sector agrario, o líderes de opinión.
3 Desayunos Agrarios.		
1 Seminario Internacional.		
12 ediciones de Agroreporte difundidos (9 nacional, 3 especiales).		
4 reuniones del Presidente.		
<b>3</b>	Proveer Información completa, veraz y oportuna al Mercado de Valores.	Hechos de Importancia difundidos de forma clara, completa, veraz y oportuna.
<b>4</b>	Incrementar número de clientes en zonas rurales.	4,300 clientes recurrentes.
02 Talleres de Negocios Forestales.		
500 clientes captados de Agrocharlas de un universo de 2,000 clientes.		
<b>5</b>	Brindar conocimientos sobre el manejo de sus finanzas.	02 Talleres de Educación financiera.
<b>6</b>	Realizar una reunión anual con los inversionistas o potenciales inversionistas.	01 reunión
<b>7</b>	Inculcar en lo trabajadores prácticas ecoeficientes.	1 TN de residuos sólidos en la Oficina Principal.

